	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V4

BOGOTA, MARZO 2026

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 5502-2025

CONVENIO No. N/A **VIGENCIA DEL CONVENIO.** N/A

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS; CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONTRATISTA: BIOPLAST S.A.S.

NIT: 830040574-8

ADICIÓN	X	SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICACIÓN		ACLARATORIO	
PRORRÓGA	X								

VALOR DE LA ADICIÓN: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE $37.543.344

PLAZO 30 día(s) /mes(es) DESDE 1/4/2026 HASTA 30/4/2026

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta atención en múltiples especialidades médicas y quirúrgicas, abarcando desde consultas ambulatorias hasta procedimientos de alta complejidad. Para garantizar la continuidad y calidad de la atención, es fundamental contar con el abastecimiento oportuno y suficiente de insumos médico quirúrgicos en todas las unidades.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos representa un riesgo significativo para la salud de los pacientes y la eficiencia operativa de la subred, afectando la capacidad de respuesta ante urgencias, la realización de procedimientos quirúrgicos, el control de infecciones y la adecuada gestión hospitalaria. Por ello, se requiere la contratación de insumos de manera planificada, asegurando su disponibilidad y distribución oportuna.

La insuficiencia de los insumos y dispositivos médicos impacta directamente en la prestación del servicio de salud y puede generar múltiples consecuencias negativas, entre ellas:

- Prolongación de estancias hospitalarias

Cuando un paciente no recibe el tratamiento adecuado por falta de insumos, su recuperación se ve afectada, prolongando la estancia hospitalaria. Esto no solo genera mayores costos operativos, sino que también reduce la disponibilidad de camas para nuevos ingresos, afectando la capacidad de atención hospitalaria.

- Imposibilidad de programar y realizar procedimientos quirúrgicos

Las cirugías programadas dependen de la disponibilidad de insumos quirúrgicos específicos. El no contar con ellos oportunamente puede derivar en la cancelación o reprogramación de procedimientos, lo que aumenta la lista de espera y deteriora la calidad de vida de los pacientes. En algunos casos, el retraso quirúrgico puede agravar la condición del paciente, aumentando la complejidad del tratamiento.

- Aumento del riesgo de infecciones nosocomiales

La carencia de insumos estériles, como guantes, batas y apósitos, compromete las medidas de bioseguridad, aumentando la incidencia de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). Esto pone en riesgo la seguridad del paciente, prolonga los tiempos de hospitalización y puede incrementar la mortalidad hospitalaria.

- Impacto en la atención de urgencias y situaciones críticas

Las unidades de urgencias requieren insumos constantemente para atender accidentes, traumas y emergencias médicas específicamente en la unidad de Meissen y Tunal. La falta de insumos compromete la capacidad de respuesta y pone en riesgo la vida de los pacientes, especialmente en eventos que requieren intervenciones inmediatas, como paros cardiorrespiratorios, hemorragias severas o cirugías de emergencia.

- Incumplimiento de normativas y estándares de calidad

El Ministerio de Salud y Protección Social establece requisitos normativos para garantizar la adecuada habilitación de los servicios de salud (resolución 3100 de 2019). La falta de insumos puede llevar al incumplimiento de estos estándares, afectando la certificación de las unidades y exponiendo a la institución a sanciones administrativas o jurídicas.

- Incremento en los costos operativos y riesgos financieros

Cuando no se cuenta con insumos planificados, es necesario recurrir a compras de urgencia que suelen ser más costosas y menos eficientes.

Como resultado del proceso de invitación a cotizar IC-017, se adjudicarón 10 contratos de suministros entre los cuales se encuentra el contrato **5502-2025** con el proveedor **BIOPLAST S.A.S**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS; CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"**, contrato que inició el día 01 de junio de 2025.

Según el análisis realizado sobre los consumos actuales y las necesidades de los servicios asistenciales, se ha determinado que el saldo disponible en el contrato **5502-2025** es **insuficiente** para atender los requerimientos previstos. Es por esta razón que desde el area de presupuesto se autorizó un valor a **adicionar** de **$37.543.344**

En consecuencia, para dar cumplimiento al objetivo misional y los estándares de habilitación se solicita **adicionar** y **prorrogar** el contrato **5502-2025** con el proveedor **BIOPLAST S.A.S**, hasta el **30** de **abril** del **2026**, esto con el fin de garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio ya que el saldo actual del contrato es **insuficiente** para cubrir las necesidades hasta el mes de **abril.** Es importante recalcar que el contratista ha cumplido a cabalidad con la ejecucion del mismo.

A la fecha el contrato **5502-2025** con el proveedor cuenta con un porcentaje de ejecución de **95,75%** y el saldo actual es de **$ 50.127.634**

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 125.589.904	95,75%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION	
$ 1.180.436.773	$ 1.130.309.139	$ 50.127.634	1/4/2026	30/4/2026

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR		
1/6/2025	AL	30/6/2025	1/7/2025 1/9/2025 1/10/2025 1/12/2025 17/12/2025 16/1/2026	AL	31/8/2025 30/9/2025 30/11/2025 16/12/2025 15/1/2026 31/3/2026	N/A	1/4/2026	AL	30/4/2026

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

8/9/2022

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Marzo 18 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5502-2025	CONTRATISTA:	BIOPLAST SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	830040574-8
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)		FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:		FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI. URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO PINZON DIAZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	19476424
	ASESOR COMERCIAL:	JOSE DANIEL SANCHEZ		TELÉFONO:	438 22 24 EXT 102
	DIRECCIÓN:	CR 92 64C 24		CELULAR:	300 274 074
	E-MAIL:	comercial@bioplastsa.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051
FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-06-30	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171,975,151	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESO MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCION DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	609			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19547			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-21

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$ 385,812,868	2025-06-24	1046	2025-06-16	20648	2025-06-24	4245010401	2025-08-27
2	$ 169,000,000	2025-08-26	1406	2025-08-15	26162	2025-08-26	4245010401	2025-03-09
3	$ 305,100,000	2025-09-29	1617	2025-09-19	28359	2025-09-29	4245010401	2025-03-10
4	$ 54,600,000	2025-11-28	1964	2025-11-26	34215	2025-11-28	4245010401	2025-12-15
5	$ 93,948,754	2026-01-15	176	2026-01-09	9005	2026-01-15	4245010401	2026-01-23

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	2 Meses	2025-06-24	2025-07-01	31/08/2025	2025-08-27
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-26	2025-09-01	30/09/2025	2025-03-09
3	PRORROGA	2 Meses	2025-09-29	2025-10-01	30/11/2025	2025-03-10
4	PRORROGA	16 Días	2025-11-28	2025-12-01	16/12/2025	2025-12-15
5	PRORROGA	30 Días	2025-12-16	2025-12-17	15/01/2026	2025-12-23
6	PRORROGA	2 Meses y 16 Días	2026-01-15	2026-01-16	31/03/2026	2026-01-23

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	#N/A	#N/A	#N/A	#N/A

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-03	274544	VZ000000016862	$ 3.996.020	CONTRATO INICIAL		$ 167.979.131	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.996.020
2	2025-06-03	274548	VZ000000016863	$ 5.759.600	CONTRATO INICIAL		$ 162.219.531	0000000000653590	2025-11-25	$ 5.759.600
3	2025-06-05	274885	VZ000000016864	$ 2.016.931	CONTRATO INICIAL		$ 160.202.600	0000000000653590	2025-11-25	$ 2.016.931
4	2025-06-04	274414	VZ000000016865	$ 1.008.168	CONTRATO INICIAL		$ 159.194.432	0000000000653590	2025-11-25	$ 1.008.168
5	2025-06-04	274409	VZ000000016866	$ 12.494.643	CONTRATO INICIAL		$ 146.699.789	0000000000653590	2025-11-25	$ 12.494.643
6	2025-06-03	274271	VZ000000016867	$ 3.498.600	CONTRATO INICIAL		$ 143.201.189	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.498.600
7	2025-06-03	274020	VZ000000016868	$ 3.498.600	CONTRATO INICIAL		$ 139.702.589	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.498.600
8	2025-06-03	274211	VZ000000016869	$ 3.119.139	CONTRATO INICIAL		$ 136.583.450	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.119.139
9	2025-06-11	275367	VZ000000016870	$ 3.680.000	CONTRATO INICIAL		$ 132.903.450	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.680.000
10	2025-06-11	275371	VZ000000016871	$ 115.668	CONTRATO INICIAL		$ 132.787.782	0000000000653590	2025-11-25	$ 115.668
11	2025-06-20	276074	VZ000000016872	$ 3.672.340	CONTRATO INICIAL		$ 129.115.442	0000000000653590	2025-11-25	$ 3.672.340

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA									CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Marzo 18 de 2026	INFORME PARCIAL:		X					INFORME FINAL :	
12	2025-06-20	276073	VZ000000016873	$ 1.008.168	CONTRATO INICIAL		$ 128.107.274	0000000000653590	2025-11-25	$ 1.008.168
13	2025-06-03	273958	VZ000000016906	$ 76.194.319	CONTRATO INICIAL		$ 51.912.955	0000000000653590	2025-11-25	$ 76.194.319
14	2025-06-10	275356	VZ000000016907	$ 48.927.913	CONTRATO INICIAL		$ 2.985.042	0000000000653590	2025-11-25	$ 48.927.913
15	2025-06-24	276002	VZ000000016874	$ 4.956.000	CONTRATO INICIAL - ADICION 1		$ 383.841.910	0000000000653590	2025-11-25	$ 4.956.000
16	2025-06-27	276262	VZ000000016908	$ 6.119.575	ADICION 1		$ 377.722.335	0000000000653590	2025-11-25	$ 6.119.575
17	2025-06-27	276265	VZ000000016909	$ 1.212.104	ADICION 1		$ 376.510.231	0000000000653590	2025-11-25	$ 1.212.104
18	2025-06-27	276263	VZ000000016910	$ 24.164.535	ADICION 1		$ 352.345.696	0000000000653590	2025-11-25	$ 24.164.535
19	2025-07-09	277027	VZ000000016959	$ 9.200.000	ADICION 1		$ 343.145.696	0000000000668010	2026-01-20	$ 9.200.000
20	2025-07-09	277015	VZ000000016960	$ 2.756.510	ADICION 1		$ 340.389.186	0000000000668010	2026-01-20	$ 2.756.510
21	2025-07-04	276771	VZ000000016961	$ 2.950.903	ADICION 1		$ 337.438.283	0000000000668010	2026-01-20	$ 2.950.903
22	2025-07-01	276531	VZ000000016962	$ 9.990.050	ADICION 1		$ 327.448.233	0000000000668010	2026-01-20	$ 9.990.050
23	2025-07-09	277019	VZ000000016971	$ 143.872.249	ADICION 1		$ 183.575.984	0000000000668010	2026-01-20	$ 143.872.249
24	2025-07-16	277482	VZ000000016993	$ 3.043.788	ADICION 1		$ 180.532.196	0000000000668010	2026-01-20	$ 3.043.788
25	2025-07-16	277483	VZ000000017003	$ 359.225	ADICION 1		$ 180.172.971	0000000000668010	2026-01-20	$ 359.225
26	2025-07-24	278117	VZ000000017017	$ 134.351	ADICION 1		$ 180.038.620	0000000000668010	2026-01-20	$ 134.351
27	2025-07-23	278082	VZ000000017021	$ 6.300.005	ADICION 1		$ 173.738.615	0000000000668010	2026-01-20	$ 6.300.005
28	2025-07-23	278078	VZ000000017022	$ 1.144.449	ADICION 1		$ 172.594.166	0000000000668010	2026-01-20	$ 1.144.449
29	2025-07-29	278305	VZ000000017055	$ 42.900	ADICION 1		$ 172.551.266	0000000000668010	2026-01-20	$ 42.900
30	2025-08-04	278642	VZ000000017075	$ 27.326.100	ADICION 1		$ 145.225.166	0000000000668923	2026-02-04	$ 27.326.100
31	2025-08-08	279013	VZ000000017097	$ 9.506.978	ADICION 1		$ 135.718.188	0000000000668923	2026-02-04	$ 9.506.978
32	2025-08-08	278954	VZ000000017115	$ 470.229	ADICION 1		$ 135.247.959	0000000000668923	2026-02-04	$ 470.229
33	2025-08-08	279016	VZ000000017116	$ 1.258.675	ADICION 1		$ 133.989.284	0000000000668923	2026-02-04	$ 1.258.675
34	2025-08-01	VZ000000017125	VZ000000017117	$ 699.720	ADICION 1		$ 133.289.564	0000000000668923	2026-02-04	$ 699.720
35	2025-08-04	278625	VZ000000017118	$ 2.215.780	ADICION 1		$ 131.073.784	0000000000668923	2026-02-04	$ 2.215.780
36	2025-08-01	278299	VZ000000017119	$ 115.748.125	ADICION 1		$ 15.325.659	0000000000668923	2026-02-04	$ 115.748.125
37	2025-08-21	279776	VZ000000017120	$ 1.341.725	ADICION 1		$ 13.983.934	0000000000668923	2026-02-04	$ 1.341.725
38	2025-08-14	279415	VZ000000017121	$ 447.836	ADICION 1		$ 13.536.098	0000000000668923	2026-02-04	$ 447.836
39	2025-08-14	279412	VZ000000017122	$ 699.720	ADICION 1		$ 12.836.378	0000000000668923	2026-02-04	$ 699.720
40	2025-08-21	279779	VZ000000017123	$ 10.836.247	ADICION 1		$ 2.000.131	0000000000668923	2026-02-04	$ 10.836.247
41	2025-08-21	279781	VZ000000017124	$ 426.675	ADICION 1		$ 1.573.456	0000000000668923	2026-02-04	$ 426.675
42	2025-08-21	279782	VZ000000017125	$ 684.964	ADICION 1		$ 888.492	0000000000668923	2026-02-04	$ 684.964
43	2025-08-21	279777	VZ000000017126	$ 556.920	ADICION 1 - ADICION 2		$ 331.572	0000000000668923	2026-02-04	$ 556.920
44	2025-08-26	280034	VZ000000017172	$ 4.600.000	ADICION 2		$ 164.731.572	0000000000668923	2026-02-04	$ 4.600.000
45	2025-08-26	279775	VZ000000017176	$ 1.189.227	ADICION 2		$ 163.542.345	0000000000668923	2026-02-04	$ 1.189.227
46	2025-08-26	278208	VZ000000017180	$ 4.956.000	ADICION 2		$ 158.586.345	0000000000668923	2026-02-04	$ 4.956.000
47	2025-09-02	280478	VZ000000017194	$ 97.910.389	ADICION 2		$ 60.675.956			
48	2025-09-09	281193	VZ000000017224	$ 24.886.678	ADICION 2		$ 35.789.278			
49	2025-09-11	281206	VZ000000017261	$ 859.180	ADICION 2		$ 34.930.098			
50	2025-09-01	280199	VZ000000017262	$ 15.544.375	ADICION 2		$ 19.385.723			
51	2025-09-22	281836	VZ000000017266	$ 10.575.063	ADICION 2		$ 8.810.660			
52	2025-09-02	280421	VZ000000017284	$ 4.956.000	ADICION 2		$ 3.854.660			
53	2025-09-29	282150	VZ000000017319	$ 4.231.069	ADICION 2 - ADICION 3		$ 304.723.591			
54	2025-09-29	282151	VZ000000017320	$ 6.440.000	ADICION 3		$ 298.283.591			
55	2025-10-01	282239	VZ000000017347	$ 2.115.820	ADICION 3		$ 296.167.771			
56	2025-10-23	283999	VZ000000017386	$ 12.768.890	ADICION 3		$ 283.398.881			
57	2025-10-08	282991	VZ000000017418	$ 31.639.942	ADICION 3		$ 251.758.939			
58	2025-10-08	282992	VZ000000017419	$ 10.222.398	ADICION 3		$ 241.536.541			
59	2025-10-14	283357	VZ000000017420	$ 3.190.390	ADICION 3		$ 238.346.151			
60	2025-10-20	283706	VZ000000017421	$ 6.885.340	ADICION 3		$ 231.460.811			
61	2025-10-01	282233	VZ000000017422	$ 78.504.960	ADICION 3		$ 152.955.851			
62	2025-10-24	284003	VZ000000017423	$ 1.799.875	ADICION 3		$ 151.155.976			
63	2025-11-07	284875	VZ000000017463	$ 518.543	ADICION 3		$ 150.637.433			
64	2025-11-13	285243	VZ000000017467	$ 13.986.070	ADICION 3		$ 136.651.363			
65	2025-11-13	285196	VZ000000017468	$ 3.617.749	ADICION 3		$ 133.033.614			
66	2025-11-18	285475	VZ000000017479	$ 1.647.555	ADICION 3		$ 131.386.059			
67	2025-11-24	285744	VZ000000017521	$ 13.141.468	ADICION 3		$ 118.244.591			
68	2025-11-05	284058	VZ000000017528	$ 103.555.823	ADICION 3		$ 14.688.768			
69	2025-11-04	284346	VZ000000017529	$ 5.863.992	ADICION 3		$ 8.824.776			
70	2025-11-04	284347	VZ000000017530	$ 147.560	ADICION 3		$ 8.677.216			
71	2025-11-26	285880	VZ000000017531	$ 189.139	ADICION 3		$ 8.488.077			
72	2025-11-26	3903-285880	SVZ00000000707	-$ 117.620	ADICION 3		$ 8.605.697			
73	2025-12-09	286714	VZ000000017556	$ 47.853.791	ADICION 3 -ADICION 4		$ 15.351.906			
74	2025-12-12	287195	VZ000000017615	$ 4.406.808	ADICION 4		$ 10.945.098			
75	2026-01-27	288600	VZ000000017745	$ 8.396.640	ADICION 4		$ 96.497.212			
76	2026-02-13	289678	VZ000000017816	$ 4.539.136	ADICION 4 - ADICION 5		$ 91.958.076			
77	2026-02-13	289679	VZ000000017817	$ 3.288.684	ADICION 5		$ 88.669.392			
78	2026-02-09	289275	VZ000000017907	$ 11.891.954	ADICION 5		$ 76.777.438			
79	2026-02-18	290088	VZ000000017908	$ 263.894	ADICION 5		$ 76.513.544			
80	2026-02-20	290220	VZ000000017909	$ 26.376.460	ADICION 5		$ 50.137.084			
81	2026-02-25	NOTA 3967	VZ000000007152	-$ 9.450	ADICION 5		$ 50.127.634			
TOTAL EJECUTADO				$ 1.130.290.239						$ 568.201.674
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL										

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Marzo 18 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.975.151		VALOR PAGADO:	$	568.201.674
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 1.008.461.622		SALDO POR PAGAR :	$	562.088.565
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 1.180.436.773		SALDO A REINTEGRAR	$	-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios,	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato	Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	95,752%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Caritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	